

Tópicos sobre enseñanza de la metodología de la investigación jurídica

Jorge Alberto González Galván*

Sumario: I. Introducción. II. Las caras de la creatividad. III. Investigación, plagio y humor. IV. Tercer Congreso Nacional de Formación Jurídica. V. Jesús y los derechos emocionales. VI. Preguntas de investigación. VII. Un decálogo para una defensa exitosa de la tesis profesional. VIII. PowerPoint versus PowerBrain. IX. Innovación humanística. X. ¿Por qué no se hacen tesis profesionales? XI. De la anti-filosofía de Sócrates a la anti-poesía de Nicanor. XII. ¿Un tercer ojo para educar e investigar?

I. Introducción

Los textos aquí reunidos fueron publicados en la revista electrónica *Hechos y Derechos* del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el periodo 2010-2012. Son opiniones relacionadas con mi experiencia docente sobre la enseñanza de la metodología de la investigación jurídica a nivel de posgrado.

II. Las caras de la creatividad

* Investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigador nacional. Correo electrónico: jagg@unam.mx.

Las biografías o autobiografías de los creadores nos suelen dar las pistas de sus procesos creativos. Gracias a historiadores y periodistas, o a los mismos creadores, dichas referencias se hacen públicas. Sin embargo, excepcionalmente, son las parejas sentimentales quienes escriben sobre los creadores, enriqueciendo la consulta de fuentes. Tenemos los casos de la compositora Alma Schindler Bergen, quien nos dejó su testimonio sobre el proceso creativo del músico Gustav Mahler (*Recuerdos de Gustav Mahler*), y de la pintora Françoise Gilot sobre el de Pablo Picasso (*Vivre avec Picasso*).

El primer elemento a tomar en cuenta es *el talento*. Lo entiendo como un don, con algo que ya se tiene al nacer (o quizá desde antes, según el doctor Brian Weiss y su Teoría de Vidas Pasadas). La historia nos recuerda el caso de Mozart o el reciente del niño pintor de la Gran Bretaña, cuyos trabajos se venden como pan caliente en el mundo del arte. El don del talento es el punto de partida que se debe cultivar al darse uno mismo cuenta, o estimular si se tiene la fortuna de que alguien de nuestro entorno lo detecte: padres, familiares, amigos o profesores.

Gustav le decía a Alma, con otras palabras, que sin trabajo el talento no servía. *El trabajo* es el segundo elemento del proceso creativo. Una vez descubierta la capacidad para algo se debe estudiar, practicar, es decir, dedicarle tiempo a conocer la historia, las técnicas, los creadores y sus obras y, sobre todo, poner en práctica dicha habilidad de manera constante, organizada, con disciplina, tenacidad, esfuerzo, paciencia, libertad y gozo. Tenemos escritores que se imponen un horario para escribir aunque no tengan ideas previas; escribiendo se encontrará el tema, la historia. Picasso decía que sus obras eran el producto de una investigación; por ello solía borrar constantemente lo que hacía hasta encontrar algo interesante, nuevo, satisfactorio, es conocida su frase: “No busco, encuentro”.

Para Gustav Mahler, su tiempo para componer era cuando no dirigía, cuando descansaba en sus veranos. Se aislaba en una parte de su casa de campo durante el día, combinando el trabajo con largas caminatas con su mujer. Las horas de creación para Picasso, en cambio, eran las de la noche, cuando el silencio reinaba.

De lo anterior se decanta que el proceso creativo se suele desarrollar en solitario, sin embargo, *la observación del entorno* es el estímulo principal para la creación. El creador

deber ser una aspiradora de todo lo que ve, escucha, toca, degusta y huele. En sus espacios de soledad estos estímulos desencadenan ideas, historias: visuales, musicales, literarias.

Del mundo interior de los creadores sólo nos pueden hablar ellos mismos. Sin embargo, para los curiosos de esos mundos, los creadores nos los traducen en sus obras y es en éstas donde debemos rastrearlos. Para el historiador o buscador de las emociones de un autor las obras son documentos biográficos imprescindibles. Con esta parte se cierra el círculo de la creación: es un proceso que inicia con el autor y termina con el lector, espectador, oyente, para que éste comience a su vez, si lo detecta, una obra creativa. Acércate a los museos, a las salas de concierto, a los libros, en ellos te encontrarás, búscate (publicado el 18 de agosto de 2010 en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_003.htm>).

III. Investigación, plagio y humor

Un colega está haciendo un trabajo sobre la prohibición del plagio en la investigación académica. La prohibición no es nueva; en términos cristianos se denomina robo: es un pecado apropiarse de lo que les pertenece a los demás. La sanción es la expulsión del paraíso o del *campus*. No tengo alma de inquisidor; me interesa analizar las causas por las cuales un estudiante se ve obligado a apropiarse del trabajo de los demás.

Mi hipótesis es que una de las causas es el desconocimiento de las técnicas o reglas que guían una investigación académica. Sí, ya sé que están pensando que “la ignorancia de la ley no excusa de su cumplimiento”. No es mi intención excusarla, sino destacar la falta de formación en metodología de la investigación: se piden trabajos de investigación a los estudiantes para acreditar una materia u obtener un grado, pero no se les suele enseñar a realizar los trabajos, es decir, sus reglas y su aplicación.

Ya sé que estarán también pensando: “Aunque conozcan las reglas no las respetan y cometen plagios.” Este terreno es el de la Ética, entendida como “Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre”. Podemos tener las mejores leyes, con una sociedad bien informada de ellas y con aparatos judiciales eficientes en su cumplimiento y, sin embargo, ello no nos asegura que todas las personas las van a respetar, es decir, que sean rectas, morales, éticas.

La existencia de las reglas y su conocimiento legitima la acción sancionadora en caso de incumplimiento, para que exista un orden. La metodología de la investigación académica, sin embargo, no tiene reglas establecidas en una ley, son poco (o mal) conocidas por los estudiantes e incluso por los profesores, originando la inseguridad en su aplicación y, en consecuencia, el desprestigio o la inutilidad de la función.

Investigar es una función que debe conocer y aplicar desde su formación cualquier profesional. Las técnicas, reglas o recomendaciones, metodológicas de la investigación son instrumentos de trabajo que apoyan su desempeño burocrático (todos los que recibimos un salario del Estado lo somos) o empresarial (el que trabaja por iniciativa propia y percibe ingresos de sus clientes). No se necesita trabajar en un centro o instituto de investigaciones para ser “investigador”.

A falta de esta formación metodológica, los abogados deben aprender a investigar “en la práctica” o estudiar un postgrado. La enseñanza de la metodología de la investigación, donde existe, por una parte, se ve por los estudiantes como una materia “de relleno”, secundaria, optativa, para quienes osan titularse con una tesis. Los que enseñan la materia (o también como “Seminario de Tesis”), por otra parte, suelen verla como una materia de iniciación en la docencia o la aceptan porque era la única vacante.

Ante este panorama, los trabajos de investigación que se les pide a los alumnos, sin enseñarles cómo hacerlos o con orientación deficiente, corren el riesgo de que sean plagios. Como se ignora la regla que los prohíbe, entonces, se piensa que ello está permitido. Esto se ve reforzado, en algunos casos, por la falta de revisión de los trabajos por parte del profesor, sin retroalimentación para el alumno, ya que no los regresa con sus correspondientes observaciones.

No estoy justificando la comisión u omisión de un estudiante, profesor o investigador, a una falta reglamentaria, pues ello merece la correspondiente sanción. Sin embargo hay reglas que no siempre forman parte de los reglamentos existentes, ya que se refieren a conductas éticas; por ello, en algunos ámbitos profesionales se han hecho Códigos de Ética.

La reflexión filosófica suele censurar estos códigos, porque considera que la ética es una práctica, no un conjunto de reglas. La ética corresponde al ser y no al deber ser. El plagio entra en el campo del ser, de una práctica que no cumple con las reglas establecidas.

Me parece que establecer por parte de los profesionales (y no por los legisladores) las conductas que se deben evitar en el ejercicio de la profesión académica, judicial, legislativa, médica, periodística..., es necesario para evitar la arbitrariedad y la mediocridad. La Deontología como “Ciencia o tratado de los deberes” es todavía una asignatura pendiente. Los Códigos Éticos o Deontológicos vendrían a complementar, auxiliar o llenar los posibles vacíos establecidos en las normas jurídicas que regulan el ejercicio de las profesiones.

En 2006, siendo miembro del Claustro para la Reforma al Estatuto del Personal Académico de la UNAM, me uní a las voces que proponían la existencia de un Código de Ética Académica. La propuesta fue rechazada argumentando, unos, que no era la función del Claustro, o que nos llevaría mucho tiempo hacerlo, otros. Imaginé entonces el siguiente decálogo como mero divertimento:

1. No desearás los trabajos de tu prójimo...salvo que los maquilles perfectamente.
2. No mentirás en tus informes... aunque que tengas todas las constancias en la mano.
3. No robarás ideas... salvo que no hayan sido publicadas.
4. Santificarás las conferencias de tus colegas... salvo que te duela la cabeza o se haya muerto por segunda vez tu suegro (perspectiva de género obliga).
5. Honrarás a tu tutor y a tu director... hasta que termines tu tesis y concluya su periodo el segundo.
6. No tomarás como propios los avances de investigación de tus colaboradores... salvo que ellos ya estén muertos.
7. Darás el crédito de tus fuentes... salvo que no te acuerdes de dónde te las fusilaste.
8. No ignorarás las ideas nuevas... salvo que se haya ido la luz en tu cubículo.
9. Admitirás tus errores... durante tus horas de insomnio.
10. Tolerarás las críticas... en público.

Sin humor no hay investigación (publicado el 27 de octubre de 2010 en

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_014.htm>.

IV. Tercer Congreso Nacional de Formación Jurídica

Acaba de celebrarse en la ciudad de Jalapa el Congreso bianual sobre Formación Jurídica “Agustín Pérez Carrillo”. Los diez minutos asignados para exponer mi ponencia los utilicé para proponer a los estudiantes de Derecho que colmaron la sala anotar las siguientes preguntas: 1. ¿Qué me gustó de las exposiciones del Congreso? 2. ¿Qué no me gustó de las exposiciones del Congreso? 3. ¿Qué propongo para que las exposiciones del próximo Congreso mejoren? 4. ¿Qué me gusta de mis clases? 5. ¿Qué no me gusta de mis clases? Y 6. ¿Qué propongo para que mis clases mejoren?

Les pedí enviar sus respuestas a la dirección electrónica de hechos@unam.mx para publicarlas en la revista electrónica “Hechos y Derechos”, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (en <<http://www.juridicas.unam.mx>>). Después expuse mis respuestas a las preguntas propuestas.

1. Lo que me gustó de las exposiciones del Congreso fue que participaron estudiantes, como Carmen Rivera de Hidalgo, quien propuso la creación de un organismo de Acreditación y Certificación de los Profesores de las Universidades. O sea, una especie de CENEVAL para profesores. Me parece que la propuesta debe considerar la creación también de un organismo que forme a los formadores, ya que a falta de ello los profesores de educación media superior y de las universidades ejercemos un oficio sin licencia pedagógica, es decir, somos profesores piratas. Cumplidos la formación y la acreditación en los organismos correspondientes, se deberá profesionalizar la enseñanza en dichos niveles contratándolos de tiempo completo, sean instituciones públicas o privadas.

2. Lo que no me gustó de las exposiciones fue que no hubo la posibilidad de hacer preguntas a los ponentes, perdiéndose la oportunidad de retroalimentar los trabajos y aclarar dudas. Aunque la posibilidad de entablar dicho diálogo está abierta a través de internet.

3. Propongo para el próximo Congreso que haya más participación de alumnos y que haya periodos de preguntas y respuestas al final de las exposiciones.

4. Lo que me gusta de mis clases es que el alumno se sienta cómodo, relajado, motivado, participativo.

5. Lo que no me gusta de mis clases es que a veces soy muy rígido, inflexible, estricto, en las actividades que propongo y en la evaluación de los trabajos. Tengo fama de *barco*, pero como ven quisiera serlo más.

6. Propongo para que mis clases mejoren realizar actividades que estén relacionadas con el arte, deporte y gastronomía, como dibujar, pintar, esculpir, cantar, danzar, actuar, declamar, cocinar, hacer poemas, cuentos, novelas, tai chi, yoga. Es decir, practicar y desarrollar la inteligencia emocional.

También me gustaría que cuando los alumnos quieran saber algo que yo no sé, invitar a los que saben sean profesores de otras materias de derecho, de las ciencias sociales o naturales. Es decir, practicar y desarrollar la inteligencia interdisciplinaria. Y, por último, incorporar actividades fuera del salón de clases, como visitas a las comunidades indígenas para aprender de sus sistemas jurídicos: qué autoridades tienen, cómo las eligen, cómo aplican las normas. Es decir, practicar y desarrollar la inteligencia intercultural.

Una sociedad democrática, o que aspira a serlo, es por definición dinámica. Por ello, la construcción de un Estado de Derecho democrático necesita de profesionales que sean el producto de una formación dinámica, donde aprenden a ser actores y no meros espectadores de lo que piensan y sienten. El salón de clases debe ser el Taller, el Laboratorio, donde profesores y alumnos se ponen al servicio de su propia creatividad a través de un diálogo donde el respeto es absoluto, la tolerancia es absoluta, la confianza es absoluta, y donde se cumplen absolutamente los acuerdos. Si esta democracia interpersonal, interdisciplinaria e intercultural se practica en nuestra clase, aspiraremos a que la democracia económica, cultural, social y política, se practique en nuestra sociedad (publicado el 18 de noviembre de 2010 en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_020.htm>).

V. Jesús y los derechos emocionales.

Jesús es un estudiante de una maestría en Derechos Humanos que decidió acreditar la materia de Metodología de la Investigación Jurídica con una tesina sobre “Los derechos emocionales”. ¿Qué tienen que ver las emociones en un curso de metodología? A partir del día en que la aplicación de la resonancia magnética por los neurocientíficos nos mostró que pensamos no solamente con el hemisferio cerebral izquierdo, el intelectual, el racional, sino

también con el hemisferio cerebral derecho, el emocional, el intuitivo, tenemos que emplear estas capacidades lógicas e imaginativas para investigar.

Esto, de alguna manera, ya lo sabían los que se han dedicado a estudiar la naturaleza y el hombre desde los albores de la humanidad. Sin embargo, el movimiento o ideas decimonónicas del naturalismo, racionalismo, experimentalismo o positivismo, nos encasillaron en la práctica de que sólo tenía valor “científico” el conocimiento producido por la observación directa del objeto de estudio en la realidad.

La reacción se justificó por el predominio de la religión católica quien tuvo como fuente de explicación del mundo lo divino, lo sobrenatural, lo especulativo, la fe, el dogma. La llamada ciencia del siglo XIX vino, como lo hizo la filosofía en la Grecia antigua, a quitarle el monopolio de la explicación de la realidad a la mitología en Grecia, y ahora a la llamada religión. Se desvalorizó la explicación basada en creencias, sueños, intuiciones, supersticiones, para sólo tomar en cuenta aquello que fuera demostrado, explicado, razonado, justificado, comprobado.

Este mundo real dividido entre la práctica “científica” y la práctica “religiosa”, significó una división cerebral entre el pensamiento intelectual y el pensamiento emocional. De este modo, el científico de la naturaleza o del hombre ha tenido que reprimir (o esconder) sus capacidades relacionadas con su inteligencia emocional, intuitiva, espiritual, creativa, imaginativa, para no ser censurado o expulsado del paraíso académico.

Yo invito en mis clases a los estudiantes a explotar al máximo sus capacidades racionales e intuitivas, para que en un diálogo constructivo, responsable, equilibrado, libre, entre ambas, realicen sus trabajos de investigación. Es tan fuerte el racionalismo en nuestra práctica escolar que incluso, en el campo del Derecho, les digo como hipótesis, que los derechos humanos fueron el producto de la razón humana. Por ello, se podría hablar que son derechos “racionales”, es decir, que toman en cuenta sólo una parte de nuestra humanidad, olvidando la parte emocional y, por ello, es un desafío para nuestro joven siglo desarrollar la noción de los derechos humanos emocionales: el respeto, la tolerancia, el placer, la felicidad...

A Jesús le pareció interesante el desafío y se embarcó en esta aventura académica para acreditar su materia, que espero continúe como tema de tesis de su maestría y mañana de su doctorado. Para quienes nos dedicamos a la investigación, la tarea sigue siendo la

misma: evitar que bajo las banderas de la “religión” o de la “ciencia” nos manipulen, nos mientan, nos roben nuestra libertad para dudar, soñar, disentir, imaginar, sentir, proponer. El siglo XXI debe asegurar nuestra libertad para vivir en armonía con nuestros pensamientos racionales e intuitivos. Sólo debo tener un límite en el ejercicio de esta libertad: no hacerme daño ni dañar a los demás. Mi buena fe en la práctica cotidiana sobre lo que razono y me emociona me debe guiar para ser mejor cada día y buscar que mi entorno también lo sea (publicado el 20 de enero de 2011 en http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_024.htm).

VI. Preguntas de investigación

Acabo de impartir un “Seminario de Tesis” para estudiantes de maestría y me asalta la inquietud de apoyarlos para cuando, al presentar sus protocolos o proyectos de investigación a su asesor, éste quizá les diga: “Esta no es una pregunta de investigación.” ¿Qué quiere decir un asesor de tesis cuando le dice esto a un tesista?

Lo que yo entiendo que quiere decir es... hipótesis uno: “Estás mal, mejor dedícate a vender tacos”; hipótesis dos: “Esto yo ya lo sé, no tiene nada nuevo, qué aburrido”; hipótesis tres: “Interesante, pero no te alcanzaría la vida para hacerlo”; hipótesis cuatro: “Con esto no se soluciona ninguna problema social, no se aporta nada a la disciplina, no se produce conocimiento nuevo ni la profesión recibirá una utilidad”.

Creo que cualquiera que sea la hipótesis, un asesor está obligado a justificar, explicar, orientar, nunca a imponer sus afirmaciones y criterios.

Siempre les he dicho a mis alumnos que la elección del tema y sus preguntas de investigación son como la elección de pareja: les debe gustar. Por tanto, es una decisión personalísima. Decisión que si parte de una curiosidad e interés personal (y no de una necesidad impuesta familiar, social o académicamente), se tendrá que defender (en los dos casos) ante los embates de padres o asesores. No se trata, por supuesto, de una guerra, sino de un diálogo constructivo.

Entonces, ¿qué hacer? Primera recomendación: que no cunda el pánico. Hay que solicitar, en caso de que no se dé, la explicación de por qué no es una “pregunta de investigación” y defender nuestra elección.

Segunda recomendación: puede ser que el asesor se refiera, sobre todo, a la pregunta de investigación principal, es decir, la del tema. Si fuera el caso, yo le pediría revisar las demás preguntas de investigación contenidas en los objetivos centrales (capítulos), generales (apartados) y específicos (incisos), para saber si en ellos pudiera haber alguna pregunta de investigación digna de poder retomarse como principal. En este caso, y si se acepta el cambio, reconstruiré mi protocolo. Si no hubiera en todo el proyecto original una “pregunta de investigación”, según el asesor, entonces le preguntaría sobre cuál podría ser para él una pregunta interesante de investigación, me la llevo de tarea y la adopto o la cambio.

Si me dice que es mi tarea elegir una y no de él recomendar alguna, entonces yo te diría: debes pensar en replantear tu pregunta de investigación relacionándola con lo actual (siglo XXI) y con la situación que vives en tu estado o ciudad. ¿Por qué? Porque los asesores no solemos saber nada de lo que sucede con los temas en los estados o no estamos actualizados, y así para nosotros es una forma de aprender también durante el proceso. De hecho, es una recomendación que hago desde que se hace el protocolo en el Seminario de Tesis, antes de presentarlo al asesor.

El tema de este artículo toca una parte sensible e inexplorada del ejercicio del docente en derecho: ejercemos sin título. Es decir, para la actividad específica de asesorar trabajos de investigación no hemos sido formados ni acreditados. Si ello existiera, se evitarían las arbitrariedades que suelen inhibir el cumplimiento y desarrollo profesional de nuestros estudiantes. Alguna vez les escuché decir que tienen la impresión que se les ponen obstáculos a su titulación deliberadamente para evitar la competencia profesional. Me parece paranoico el comentario, pero que responde a una situación que les parece a veces paranoica, ilógica, arbitraria, desorganizada, improvisada, sacralizada. Se les pide a los alumnos lanzarse sin paracaídas con las consecuencias conocidas: frustración y mediocridad profesional.

En el programa de maestrías de la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa el estudiante tiene la posibilidad de hacer su tesis y titularse durante sus estudios. Los programas de maestría en los que participa el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM suelen tomar en cuenta que la formación en la investigación son herramientas de trabajo necesarias profesionalmente para el estudiante, no sólo para hacer una tesis, y que la

titulación se debe llevar a cabo durante los estudios de la maestría. Por eso invito a mis alumnos a aprovechar esta oportunidad y abrirse así el camino a la siguiente etapa: el doctorado.

Preguntar es una herramienta genética de sobrevivencia personal, familiar, profesional y social. Un niño es por definición un investigador, porque pregunta y acierta con su natural curiosidad de saber. Este niño no tomó cursos de técnicas de investigación ni tuvo asesor de tesis. A este niño que todos llevamos dentro apelo para que acertemos en las preguntas que nuestro desarrollo sentimental, familiar, laboral y social, espera hoy (publicado el 23 de junio de 2011 en http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_105.htm).

VII. Un decálogo para una defensa exitosa de la tesis profesional

1. Estar tranquilo.

El examen profesional no es un juicio penal es un intercambio de ideas, es una fiesta del pensamiento a la que hay que acudir con el ánimo de divertirse y aprender.

2. Respirar normalmente y tener a la mano un vaso de agua.

La respiración es el mecanismo natural para abastecerse energía (al inspirar) y desechar tensiones (al expirar). Necesitamos estar intelectual y emocionalmente en buena condición; para ello necesitamos que estas funciones cerebrales reciban el oxígeno necesario para que trabajen adecuadamente. Mientras se escucha con atención lo que cada sinodal dice, colocar la punta de la lengua en el paladar y respirar normalmente.

3. Exponer su síntesis del trabajo, relacionando objetivos, hipótesis, explicaciones y propuestas, de manera clara, amena, precisa, siguiendo un guión y en el tiempo asignado.

El tiempo en general no suele pasar de 30 minutos, razón por la cual es mejor exponer el tema sin *PowerPoint*. Lo importante son las ideas expuestas de viva voz, sin distracciones, y no el hábil manejo técnico de la computadora.

4. No perder nunca la compostura, no enojarse, no alzar la voz. Responder tranquilamente no importando un posible tono de enfado, provocación, reproche o incluso humillación en los comentarios o preguntas de algún integrante del jurado.

Dar el voto aprobatorio de la tesis y aceptar participar en el jurado significa que el trabajo cumple con los requisitos de forma y fondo de una investigación académica, razón por la cual las intervenciones del sínodo deben considerarse un enriquecimiento del trabajo a través del intercambio de puntos de vista expuestos *siempre* de manera respetuosa.

5. Dar respuesta directa a las preguntas directas.

Si la pregunta está relacionada con dar un concepto, por ejemplo, de democracia, no responder con sus antecedentes históricos. No porque no sean importantes, sino porque esa no es la pregunta. Hay que responder dando el concepto que se considere adecuado, y esperar que el sinodal, si lo desea, amplíe el tema con base en otras preguntas; esto para evitar que el estudiante, por temor a no contestar correctamente, se pierda o dé información que no se le solicitó.

6. Contestar, no evadir las preguntas.

Hay preguntas para las que nos puede parecer que no tenemos información en nuestros archivos de la tesis. Ello no significa que no debamos hacer el esfuerzo por dar una contestación; para esto debemos relacionar la información que se nos da con la información que ya tenemos en la tesis y la información que consta en nuestros archivos del cerebro, es decir, nuestra cultura general, nuestra experiencia y nuestra intuición son herramientas poderosas para ayudarnos a dar una respuesta en estos casos.

7. Responder proponiendo hipótesis cuando no se tenga la información completa.

Al intentar dar respuesta a una pregunta para la que no se tiene información completa, se debe poner en funcionamiento todos los archivos intelectuales e intuitivos para exponer respuestas como hipótesis de discusión.

8. Solicitar repetir la pregunta cuando se sienta que no fue claramente planteada.

Los nervios nos pueden traicionar y no “entender” lo que se nos está preguntando, en estos casos, se debe solicitar que se vuelva a plantear la pregunta.

9. Concentrarse, principalmente, en lo que comenta y pregunta el sinodal en turno.

Pensar que hay que contestar las preguntas de tres o cinco personas nos puede parecer “demasiado”; esto no nos ayuda. Lo que debemos tener en mente, sea cual sea el número de miembros de un jurado, es que yo tengo la responsabilidad de entrar en un intercambio de ideas con uno, nada más, y en ese me debo concentrar, hasta que él decida terminar el intercambio, y pasar al siguiente con la misma mentalidad.

10. Agradecer las críticas y recomendaciones a efecto de tomarlas en cuenta para enriquecer el trabajo pensando en la corrección del mismo.

No hay ego que resista el cañonazo de una crítica. Para evitar lo anterior hay que entrar al examen sin ego alguno, porque no sirve de nada. Un examen profesional no es una competencia de “a ver quién sabe más”. No se trata de “lucir” sus mejores galas de conocimientos para enorgullecerse o para hacerlo en detrimento de los demás. Se trata de utilizar el conocimiento que uno tiene (poco o mucho) para aprender más (estando agradecido por ello) y compartirlo generosamente. Por eso, no hay que molestarse ni desconcertarse por los “estilos” de exponer las ideas que tenga algún sinodal que pudiera rebasar los límites de la humildad y el respeto. Del mismo modo, al responder a las críticas y recomendaciones, uno debe ser humilde y respetuoso y estar agradecido porque con ello tu trabajo se enriquecerá notablemente (publicado el 12 de octubre de 2011 en:

http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_1044.htm).

VIII. PowerPoint versus PowerBrain

¿A qué se debe que los estudiantes, profesores, funcionarios, al exponer un tema en clase, examen profesional, congreso, diplomado o reunión de trabajo, utilicen, necesariamente, el *PowerPoint*? ¿Y por qué al utilizarlo lo hacen mal? No me voy a referir a los estudiantes, porque ellos lo hacen a sugerencia de nosotros los profesores (sin orientarlos en su uso pedagógicamente adecuado) o lo imitan del común. Tampoco a los funcionarios, porque supongo que pasaron por un salón de clases y deberían saber utilizarlo bien (para eso les pagamos). Mi interés aquí somos los profesores e investigadores.

Me parece que nosotros, los académicos, utilizamos mal el *PowerPoint*, porque no queremos parecer conservadores, anticuados o no actualizados. Por ello, al menos, nos preocupamos por saber qué botón apretar, ya que la presentación la suelen preparar otros (familiares, asistentes o becarios); creemos que la pantalla digital es un pizarrón de clase donde ya no tenemos que perder el tiempo escribiendo, ya que lo traemos todo en la memoria... llamada USB. Como la exposición de clase está enraizada en el dictado llamado “transmisión” de información, ya no me preocupo siquiera por “aprenderla” o “memorizarla”, sólo en proyectarla y... leerla. Escoja su hipótesis.

¿Por qué considero que cualquiera de estas hipótesis son algunas de las causas del mal uso académico del *PowerPoint*? Soy un convencido de que las herramientas tecnológicas deben ser aprovechadas pedagógica y metodológicamente de manera eficiente en la academia. Aclaro que no se trata de vender nuestra alma a *Facebook*. Se trata de anteponer, sobre todo, el *PowerBrain* al *PowerPoint*.

Al utilizar como mera moda tecnológica el *PowerPoint*, se desnaturaliza su función como herramienta de trabajo en mis manos para agilizar, completar, mis puntos de vista sobre un tema y estimular, provocar, un debate constructivo. Al no hacerlo así, estoy “confiando” mi capacidad intelectual y emocional en el instrumento, pasando a ser de agente promotor de ideas a mero transmisor, mensajero, cartero, de información.

La memoria que tenemos tiene una capacidad de cien mil millones de neuronas de almacenamiento y reproducción de información nueva. ¿Cuánta capacidad tienen nuestras USBs? Nuestra memoria es capaz de trabajar con información no sólo basada en palabras y números, sino también fundada en sentimientos, intuiciones, sueños, ilusiones, expectativas. ¿Mi poderosa USB podrá contener la información para ayudarme a elegir pareja, tema de tesis, mascota, jugar, escribir, pintar, esculpir, tocar un instrumento, viajar...?

Insisto: no estoy en contra de los avances tecnológicos, sino que estoy en contra de su uso acrítico, mecánico, sea por moda o necesidad impuesta. Hay quienes se resisten a los cambios y es normal; lo anormal es que sean académicos, porque es mi obligación estar actualizado no sólo en los contenidos, sino también en las herramientas que apoyen mis labores de docencia, investigación y divulgación (publicado el 12 de octubre de 2011 en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_1046.htm).

IX. Innovación humanística

Se ha considerado, con razón, que la innovación es un atributo de toda actividad científica. Sin embargo, se hace énfasis en que ésta la realizan los que se dedican a la “Ciencia y Tecnología”. En este contexto ¿cuál sería la utilidad de las actividades relacionadas con las llamadas Ciencias Sociales y las Humanidades?

Hace poco le pregunté a un funcionario de CONACYT por qué los apoyos a las ciencias llamadas exactas, duras, naturales (Matemáticas, Física, Biología, Química...) son mayores que los otorgados a los que nos dedicamos al estudio de la sociedad y las personas. Su respuesta fue, en pocas palabras, que no sabemos vendernos. Me dio a entender que los que nos dedicamos a estas labores no presentamos nuestros proyectos con propuestas de resultados útiles para el país.

En el ejercicio de mi responsabilidad docente relacionada con el conocimiento y aplicación de los métodos y técnicas de investigación para abogados, les recomiendo considerar, en la elección de sus temas para acreditar la materia, y en su caso, obtener el grado, que lo hagan satisfaciendo, primero, su interés de aprender (y así poder capitalizarlo, consiguiendo, quizá, un empleo, para solicitar una promoción laboral o simplemente para enriquecer su *egoteca*), y les recomiendo también tomar en cuenta en su elección el interés de la sociedad en la que vivimos, ya que con nuestra investigación podemos (y debemos) proponer, en concreto, soluciones que satisfagan las necesidades de nuestro barrio, colonia, ciudad y país.

Se tiene una fobia tecnocrática al término “utilidad” de la ciencia. Me parece que las actividades que desarrollamos en las universidades *públicas* nos obligan a ser útiles a la sociedad. Nos pagan por ello. Es dinero de nuestros impuestos que debe regresar a la sociedad con productos que aporten un beneficio social. La sociedad percibe estos beneficios cuando se crea una vacuna o un instrumento mecánico. Estas novedades suelen producirse en los laboratorios de las Ciencias Exactas o Naturales. Por eso, los que se dedican a estas actividades y la sociedad misma se preguntan con razón: ¿dónde están los beneficios colectivos de las Ciencias Sociales y Humanidades? ¿qué investigan?

Si me permiten la comparación, diría que las vacunas que se generan desde las Ciencias Naturales pretenden atacar enfermedades del cuerpo individual, y lo que nosotros buscamos producir, en las Ciencias Sociales y las Humanidades, son las vacunas para sanar las enfermedades del cuerpo social. ¿Qué tipo de enfermedades detectamos en la sociedad? La discriminación, la desigualdad, la corrupción, la inseguridad, la injusticia, la ignorancia, la intolerancia. Por ello, con nuestros estudios históricos, filosóficos, jurídicos, antropológicos, psicológicos... nos proponemos explicar nuestras patologías sociales para proponer los remedios correspondientes. Nuestras investigaciones, para ser útiles,

pretenden que se muevan las masas encefálicas para que nuestras relaciones sentimentales, familiares, laborales, sociales, ecológicas y cosmológicas, sean de equidad, igualdad, tolerantes, responsables, colaborativas, solidarias, divertidas, placenteras, creativas, justas, dignas. Todos buscamos ser útiles, pero tenemos que hacer más visibles nuestros resultados.

Para lograr que nuestro trabajo sea más entendido y apoyado (revalorado, pues), necesitamos que, primero, la enseñanza de los métodos de investigación jurídica (documental y empírica) se imparta con eficiencia desde la licenciatura y no sólo hasta el posgrado, y segundo, que los proyectos de investigación expliciten la propuesta, la utilidad, el aporte, es decir, el impacto de beneficio social del trabajo a emprender. La innovación no es monopolio de la “Ciencia y Tecnología”, es una obligación de todos los que nos dedicamos a las actividades de investigación, sean “científicas” o “humanísticas”.

El progreso social debe ser el producto del diálogo constante, equilibrado y fructífero, entre el *desarrollo tecnológico* impulsado desde las Ciencias Exactas y Naturales y el *desarrollo humano* propuesto por las Ciencias Sociales y Humanidades (publicado el 27 de octubre de 2011 en:

http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_1058.htm).

X. ¿Por qué no se hacen tesis profesionales?

Los profesores universitarios solemos preguntar: “¿Por qué los estudiantes no leen? ¿Por qué no investigan? ¿Por qué redactan mal? ¿Por qué no saben trabajar en equipo? ¿Por qué sus trabajos son de copia y pega?” Estas preguntas no sé a quién van dirigidas; lo que sé es que deberíamos plantearlas de otra manera: ¿qué tengo que hacer como profesor para que mis estudiantes lean, investiguen, redacten, trabajen en equipo y sus trabajos no sean de copia y pega?

Todas estas actividades (que ahora les llaman “actitudes, habilidades y competencias”, o algo así), están relacionadas con los métodos y técnicas de investigación: son herramientas de trabajo que todo profesionista debió conocer y practicar en la carrera, para ejercer en cualquier área de su profesión, sea iniciativa privada o administración pública.

El programa de estudios en Derecho carecía de materias relacionadas con el aprendizaje de dichos instrumentos. Por esto este país se saturó de pasantes y los que hicimos tesis la hicimos como pudimos. ¿Dónde está la causa del problema? Por supuesto, no está en los estudiantes, está en las universidades (hablo en plural ahora, porque es un problema generalizado, sean públicas o privadas, sean carreras científicas o humanísticas).

En las universidades no hemos sido capaces de aceptar que si los estudiantes no hacen tesis profesionales es por la falta de formación eficiente en los métodos y técnicas de investigación *durante* la carrera, ya que ahora les exigimos que *después* de la carrera puedan “optar” por otras formas de titulación, para que no sean eternos pasantes (con el consecuente descrédito laboral) o para que puedan continuar sus estudios en un posgrado (y ahí sí aprenderán, se dice, a investigar... aunque ahí se encontrarán, no se preocupen, con otras “opciones” también).

La idea tiene sentido, pero no acepta el fracaso de la institución ni lo corrige (el durante), al contrario lo ignora y fomenta, ya que con las “opciones” de titulación a la tesis (el después), no toma en cuenta los costos físicos, familiares y económicos de los estudiantes: tienen que invertir más tiempo (aparte del laboral o en fines de semana), tienen que mantener a una familia (a veces) y tienen que pagar (por ejemplo, en los diplomados).

Se tiene también la idea equivocada de que no es necesario enseñar a investigar, porque no todos quieren ni pueden ser investigadores, que ello debe ser la opción sólo para quienes quieran y puedan hacer tesis. Lo cierto es que aunque se quiera y se pueda, los estudiantes no desean entrar en ese laberinto administrativo disfrazado de “académico”: profesores improvisados (las materias de metodología de la investigación y de seminario de tesis las perciben como de relleno, porque los profesores las imparten, a veces, mientras dan las que realmente quieren); asesores saturados de actividades (nunca tienen tiempo y, como cada quien tiene sus criterios de investigación, en vez de guiar, confunden o bloquean el interés de los estudiantes); tramitología, donde al estudiante se le delega (indebidamente) la obligación de llevar las tesis a los lectores, recoger los votos y corretearlos para ponerlos de acuerdo en la fecha del examen, y, por último, tiene que imaginar la estrategia académica a seguir para acreditar su examen oral, porque nadie lo asesora. Conclusión: “La tesis no es para mí, mejor me titulo con...”

Aprender a investigar debe ser parte de la formación que se debe tener desde la licenciatura en todas las carreras, aunque no se haga tesis, ya que son herramientas de trabajo, repito, que todo profesional debe conocer y aplicar en un despacho, oficina o salón de clases. El ser humano está equipado para ejercer sus inteligencias: intelectual, emocional, corporal, social, ecológica, cosmológica, al máximo. El ser humano y sus inteligencias lo convierten en un investigador nato. En los ambientes escolares tenemos la obligación de impulsar desde la primaria hasta la Universidad estas capacidades.

La investigación no es cosa de “genios”, “ratones de biblioteca”, “macheteros”, ni “matados”; se trata de una actividad natural de todo ser humano que tiene que estimularse, porque ello le ha permitido, históricamente, sobrevivir, desarrollarse e imaginar un mundo mejor. La vida democrática que todos estamos empeñados en consolidar pasa por la formación de ciudadanos críticos, participativos, tolerantes, responsables, reflexivos, y estos son valores que a través de los métodos y técnicas de investigación se debe ofrecer en las aulas: leyendo, redactando, practicando y discutiendo.

Se investiga para saber y resolver un problema (esto, hasta una ama de casa lo sabe, cuando investiga para saber dónde están más baratas las mercancías y resolver el problema de cómo utilizar mejor el presupuesto familiar). La producción de conocimiento y de soluciones a los cuestionamientos personales, familiares, laborales y sociales, no deben sólo ser útiles para acreditar una materia u obtener un grado profesional: esto en lugar de valorarnos como seres humanos, nos devalúa (publicado el 27 de octubre de 2011 en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_1057.htm).

XI. De la anti-filosofía de Sócrates a la anti-poesía de Nicanor

Se acaba de otorgar a Nicanor Parra el Premio Cervantes, quien tiene un libro titulado “Poemas y antipoemas”. Ya José Emilio Pacheco aclaró que “no es en realidad *anti* nada sino otra forma de poesía.”

En México tenemos un apodo para quienes son *anti* algo por sistema, los llamamos “contreras” (con el perdón de quienes lo llevan desde el registro civil con mayúscula). Esta etiqueta la suelen usar aquellos que quisieran que sus opiniones, creencias y acciones tuvieran una aceptación unánime, y cuando no es así, se la pegan a su pareja, hijos, vecinos

o colegas de trabajo. Dichas personas vivirían incómodas en Francia, porque allá se practica la duda metódica cartesiana en la cama, en la mesa y en la oficina, *sept sur sept* (los siete días de la semana).

Llevarle la contra a alguien o a algo es parte de la historia de la humanidad. Recordemos que Sócrates enseñó que las personas se tenían que llevar la contra para “parir” el conocimiento (y así descubrir que ignoramos más de lo que sabemos). Buda le llevó la contra a quienes creían que después de la muerte existía una recompensa (ya que sólo debemos vivir en paz en esta vida para morir felices). Jesús le llevó la contra a quienes querían anteponer el reino de la tierra al reino de los cielos, el mundo material egocentrista al mundo espiritual de las virtudes.

Yo diría también que, por definición, un artista es un “contreras”, porque siendo fiel a su imaginación, para crear tiene que rechazar, voluntaria o involuntariamente, quehaceres o ideas existentes. Picasso decía que su pintura era “antiacadémica”, porque rechazaba que se le utilizara sólo para reproducir la realidad, siguiendo necesariamente las reglas establecidas (pura decoración), impidiendo crear mundos nuevos, dejándose descubrirlos libremente por las herramientas mismas de la pintura (investigación pura). Carlos Reygadas es un “anticineasta”, porque rechaza la forma de utilizar el lenguaje cinematográfico para contar historias, donde la imagen está al servicio imperial de la letra, el ego actoral y el presupuesto. Gabriel Orozco tuvo la osadía de llevarles la contra a quienes considerarían que una caja sin zapatos no era digna de exhibirse en una Bienal de Arte.

Un intelectual, por su parte, tiene, me parece, como obligación, ser un *anti* algo, llevar la contra, ser un “contreras” por sistema, con el mero uso sensato de sus neuronas. ¿Por qué? Porque al identificar un problema, analizar sus causas y proponer sus soluciones, tendrá que, probablemente, convencer a los que, primero, quizá consideren que su problema seleccionado no es “un problema de investigación”, y al tener que defenderse, deberá explicar con argumentos su rechazo a tal posición, opinión o descalificación (como se quiera ver o sentir). Luego tendrá que explicar por qué no está de acuerdo, quizá, con las posturas existentes que justifican las causas del problema. Y al concluir tendrá que convencernos de que las soluciones que propone rechazan, explícita o implícitamente, parcial o totalmente, los puntos de vista, las normas, las instituciones, involucradas en el problema que se abordó. Carlos Marx, por ejemplo, para explicar el sistema capitalista

como problema de investigación le llevó la contra, con argumentos, a un sector minoritario de la población por explotar a un sector mayoritario. Mahatma Gandhi, Martin Luther King y Nelson Mandela, le llevaron la contra, pacíficamente, a aquellos que invadieron, saquearon y discriminaron a sus pueblos.

Cuando Enrique Krauze rechaza la forma de historiar de las Universidades por ser endogámica, enclaustrada, aburrida, se podría decir que promueve la “antihistoria”. Cuando Nicanor Parra rechaza la poesía que utiliza las palabras con el diccionario en la mano, bien contadas y sólo con “buenas” palabras, se pone al frente en la defensa de lo que para él debe ser la poesía.

En efecto, oponerse es defenderse. Esto lo sabe hasta un entrenador de futbol. Los que no lo saben (o no quieren saberlo), son quienes ignoran, descalifican o persiguen a los que no piensan o actúan como ellos. Porque los indígenas, al oponerse a los gobiernos racistas, defienden su derecho a no ser discriminados. Porque los indignados, al oponerse a los centros financieros, defienden su derecho a un mundo justo. Y porque los que coincidimos con el movimiento de Javier Sicilia nos oponemos a las autoridades por no cumplir con honestidad y eficacia sus funciones para defender nuestro derecho a una vida segura (publicado el 27 de febrero de 2012 en: http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_1073.htm).

XII. ¿Un tercer ojo para educar e investigar?

El día que la Ciencia Ficción hizo cuerpo y realidad sus fantasías, que son muchas, y que hoy me entero de una: se trata de un “tercer ojo electrónico” para “escuchar los colores”, ¿me seguiste?

Quien vive ahora con dicho ojo lo disfruta, porque nació, como todos, viendo “en blanco y negro”, pero siguió viendo la vida así siempre. Su experiencia con esa herramienta artificial y su traducción del mundo nos lo está cambiando por sus explicaciones.

Nos dice que el color suena, que el blanco y el negro no son colores, porque no emiten sonidos (ahora entiendo a los minimalistas japoneses, a los hospitales y al luto en los cementerios). También afirma, para desgracia de los racistas, que el blanco y el negro en la realidad no existen, porque el color de la piel *negra* es “naranja oscuro”, y el de la piel

blanca es “naranja claro”. Ya los académicos de la pintura los habían desterrado de su paleta por no formar parte de sus “colores primarios y secundarios”.

Su experiencia nos explica que un “sentido” del cuerpo puede ser natural o artificial sin entrar ambos en ningún conflicto. Predice con certeza que así como se puede “escuchar” los colores se podrá un día “leer” las letras, aunque se sea invidente.

Con calma también nos traduce (para nuestra calma) que de hecho todos vivimos desde hace tiempo con “implantes” tecnológicos permanentes, externos, móviles: los relojes, los celulares, las laptop, las tabletas, la televisión, la radio, los lentes (la ampliación de la lista es cosecha mía). Todos los instrumentos mencionados son “intervenciones” (dirían los artistas plásticos de hoy) que transforman los sentidos. Estas “extensiones” (se decía antes) que afinan o sustituyen los sentidos tradicionales, en realidad, quizá, nos desarrollan sentidos nuevos que todavía no alcanzamos a ver, distinguir, explicar.

Al parecer se trata de una tecnología accesible a las personas, que ojalá no caiga en manos monopólicas con ánimos insaciables de lucro. Los interesados en el tema pueden ver “El Ciborg del tercer ojo”, por Juan José Millás, en *El País Semanal*, de 15 de enero de 2011.

Doy cuenta de estas impresiones “en caliente”, pero ha incubado ya un mundo de sensaciones e ideas que espero traducir “con cabeza fría” más adelante. Por ejemplo, me pregunto ahora cuál podría ser su relación directa o indirecta en la enseñanza institucional y en las formas universitarias de investigar los fenómenos sociales y naturales. Mi hipótesis, por el momento, sería que si la enseñanza y la investigación se deben realizar aprovechando al máximo las capacidades naturales o instaladas del ser humano, para aprender y explicar mejor los que soy y somos, entonces, estamos en el umbral de un horizonte novedoso, fascinante y sobre todo, espero, benéfico, para la humanidad y su entorno (publicado el 27 de febrero de 2012 en:

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/hd/art_1075.htm>).